fondec	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 05

Nivel de Entidad: 8 — Fecha de Emisión: 03/07/2015

Entidad: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC

Unidad Compradora (Código SICP): 1306

ID del Llamado: 289.382 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA

Proveedor: LG TRADING — RUC: 3484327-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE Nº 1								
1	1	Cartuchos originales negro (para impresora hp 3050)	UNIDAD	HP	CHINA	30	54.300	1.629.000
2	2	Cartuchos originales color (para impresora hp 3050)	UNIDAD	HP	CHINA	30	66.720	2.001.600
3	3	Cartuchos originales negro (para impresora hp 3050)	UNIDAD	HP	CHINA	30	54.300	1.629.000
4	4	Cartuchos originales color (para impresora hp 3050)	UNIDAD	HP	CHINA	30	66.720	2.001.600
	5	Cartucho original negro (para impresora hp Deskjet F4280)	UNIDAD	HP	CHINA	100	86.600	8.660.000
	6	Cartucho original color (para impresora hp Deskjet F4280)	UNIDAD	HP	CHINA	100	105.300	10.530.000
7	7	Toner original - negro - hp laserjet 2600n	UNIDAD	HP	CHINA	3	445.400	1.336.200
8	8	Toner original - cyan - hp laserjet 2600n	UNIDAD	HP	CHINA	2	445.400	890.800
9	9	Toner original - amarillo - hp laserjet 2600n	UNIDAD	HP	CHINA	2	445.400	890.800
		Toner original - magenta - hp laserjet 2600n		HP	CHINA	2	445.400	890.800
10	10	Toner original negro para impresora HP laser 1606	UNIDAD	HP	CHINA	3	372.000	1.116.000
						TOTAL		31.575.800

SON GUARANÍES: **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 03/07/2015 — Hasta: 31/07/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días a partir de la recepción de la orden de compra.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] — Porcentaje: NO — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Patrimonio**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	0	0	330	10	1	99	31.575.800
						Total:			

Lorena Giménez B.	03 JUL 2015	Lic. Venicio Sánchez Guerreros DIRECTOR EJECUTIVO FONDEC
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

lg trading..